

RESOLUCIÓN Nº 0783
NEUQUÉN, 20 D I C 2021

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Espacios Verdes; y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado en el Artículo 38º) de la Ordenanza Nº 7694/96, Anexo I, Estatuto para el Personal Municipal, expresa que: "La licencia anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponda la licencia, salvo la postergación o suspensión previstas en el Estatuto";

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que por razones de servicios, resulta pertinente postergar por 180 días las licencias pendientes de usufructo AÑO 2019, que caducan el 31 de diciembre del año en curso de los agentes dependientes de la Subsecretaría de Espacios Verdes que se indican en el ANEXO de la presente norma legal;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

RESUELVE:

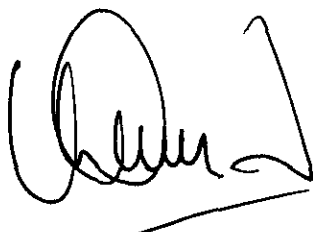
ARTÍCULO 1º) POSTÉRGASE por el término de 180 días las licencias pendientes de usufructo correspondientes al año 2019, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Espacios Verdes que se consignan en el ANEXO de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º) TOME conocimiento el área pertinente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

ARTÍCULO 3º) Regístrese, publíquese, cumplido de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

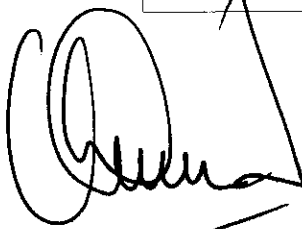
FDO.) MORÁN SASTURAIN.-



Noelia Rueda Cáceres
Coordinadora General
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

ANEXO

L.P	D.N.I. Nº.	APELLIDO Y NOMBRE
6686	18.370.572	CALFULA, Esther Celinda
6944	22.878.769	ARDITE, Rosa del Carmen
43003	14.492.211	SASSO, José Omar
44715	33.637.059	SASSO, Esteban Agustín
45435	22.474.477	FUENTEALBA, José Carlos
44587	92.236.926	HUAYQUIPAN VALENZUELA, José Carlos
46057	17.694.406	LANFRANCO, Daniel Hector
46715	37.858.358	MENDEZ, Luis Alfredo
47732	26.999.438	GARRIDO, Cristian Andrés
6623	21.837.537	MENDEZ, Andrea Yanina
8190	16.110.988	ENCINA, Mónica Noemí
5470	17.140.788	JARA, Amalia Edith
45455	27.836.916	MORENO, José
45463	19.003.333	RIVAS ARRIAGADA, Julio Rodrigo
42384	16.045.268	MUÑOZ, Hector Hugo
45138	26.387.718	LLANCAO, Mauricio Javier
6743	21.952.617	GUIÑEZ, Ernesto Alejandro
42573	22.591.748	CABRERA, Mario José
6005	23.494.866	VIGNAROLI, Alejandra
6155	16.429.623	GALDEANO, José Ramón
7408	23.001.014	CIDES, Nora Beatriz
7497	27.377.350	PAGLIARO, Roberto Eduardo
45442	31.166.106	GUIÑEZ, Jorge Martín
41965	23.918.258	PRIETO, César Bernabé
47099	30.587.914	LUCERO, Alejandro Rafael
47067	3.988.114	BREVI ORELLANA, Karla Anahí
43168	27.666.652	COPLO, Virginia Alejandra
45521	17.375.387	MARTINEZ, Juan Carlos



Noelia Hueda Cáceres
 Coordinadora General
 Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano
 Municipalidad de Neuquén